

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

210**MADRID NÚMERO 27**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Elisa Cordero Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 27 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 246 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Marta Galán Varela, contra la empresa “Proyectos de Servicios y Manipulados, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Decreto

Secretaria judicial, doña Elisa Cordero Díez.—En Madrid, a 28 de enero de 2011.
En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada “Proyectos de Servicios y Manipulados, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 11.330,13 euros de principal, más 700 euros y 1.100 euros presupuestados para intereses y costas. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Proyectos de Servicios y Manipulados, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 28 de enero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/5.567/11)